

Capítulo 35

Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las levaduras (partida n° 21.02);
 - b) las fracciones de la sangre (excepto la albúmina de la sangre sin preparar para usos terapéuticos o profilácticos), los medicamentos y demás productos del Capítulo 30;
 - c) las preparaciones enzimáticas para precurtido (partida n° 32.02);
 - d) las preparaciones enzimáticas para el lavado o prelavado y demás productos del Capítulo 34;
 - e) las proteínas endurecidas (partida n° 39.13);
 - f) los productos de las artes gráficas con soporte de gelatina (Capítulo 49).
2. El término *dextrina* empleado en la partida n° 35.05 se aplica a los productos de la degradación de los almidones o féculas, con un contenido de azúcares reductores, expresado en dextrosa sobre materia seca, inferior o igual al 10%.

Los productos anteriores con un contenido de azúcares reductores superior al 10% se clasifican en la partida n° 17.02.

.....

35.01 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína.

- 3501.10.00 - Caseína
- 3501.90 - Los demás
 - 3501.90.1 Caseinatos y demás derivados de la caseína:
 - 3501.90.11 Caseinato de sodio
 - 3501.90.19 Los demás
 - 3501.90.20 Colas de caseína

35.02 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca), albuminatos y demás derivados de las albúminas.

- Ovoalbúmina:
 - 3502.11.00 -- Seca
 - 3502.19.00 -- Las demás
 - 3502.20.00 - Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero
 - 3502.90.00 - Los demás

35.03 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida n° 35.01.

- 3503.00.10 Gelatinas y sus derivados
- 3503.00.20 Ictiocola
- 3503.00.90 Las demás

35.04 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.

- 3504.00.1 Peptonas y sus derivados:
 - 3504.00.11 Peptonas de carne
 - 3504.00.12 Peptonato de hierro
 - 3504.00.19 Los demás
- 3504.00.20 Las demás materias proteínicas y sus derivados
- 3504.00.30 Polvo de cueros y pieles

35.05 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.

- 3505.10 - Dextrina y demás almidones y féculas modificados
- 3505.10.10 Dextrina
- 3505.10.9 Los demás:
- 3505.10.91 Almidones y féculas eterificados o esterificados
- 3505.10.99 Los demás

- 3505.20 - Colas
- 3505.20.10 A base de almidón o fécula
- 3505.20.90 Las demás

35.06 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.

- 3506.10.00 - Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg
- Los demás:

- 3506.91.00 -- Adhesivos a base de caucho o plástico (incluidas las resinas artificiales)

- 3506.99.00 -- Los demás

35.07 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.

- 3507.10.00 - Cuajo y sus concentrados

- 3507.90 - Las demás
- 3507.90.1 Enzimas y sus concentrados:
- 3507.90.14 Pepsina y sus concentrados
- 3507.90.15 Enzimas pancreáticas y sus concentrados
- 3507.90.16 Papaína y sus concentrados
- 3507.90.19 Los demás
- 3507.90.2 Preparaciones enzimáticas:
- 3507.90.21 Para ablandar la carne
- 3507.90.29 Las demás

